# ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
# MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el siguiente Estudios Previo, en el cual se ha desarrollado el siguiente diagnóstico de la necesidad:

## 1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

En Cumplimiento y desarrollo de lo previsto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2.015, y Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se efectúan los presentes Estudios Previos, en los cuales se analiza la conveniencia y oportunidad de adelantar la contratación que se determina a continuación.

"El municipio de Puerto Tejada, Cauca como entidad política y administrativa, en el marco social y de derecho implementado a partir de la Constitución Política de 1991, la cual en su artículo 311 establece que son funciones del municipio prestar los servicios públicos que determine la ley"

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…"

El Municipio de Puerto Tejada requiere contratar el suministro de combustibles Gasolina Corriente y ACPM Diésel, para el normal funcionamiento del parque automotor asignado a los vehículos de la Administración y demás automotores de la entidad por lo tanto, esta adquisición va tendiente a cubrir las necesidades de funcionamiento que demanda el objeto institucional.

Es fundamental e importante la adquisición del suministro de combustible, toda vez que se facilita la movilidad de los vehículos oficiales de la administración municipal de Puerto Tejada, garantizando la movilidad de los funcionarios para así lograr con sus funciones asignadas y logar una movilidad pacífica de los servidores públicos del Municipio, de igual forma se está dando cumplimiento a los diferentes procesos misionales de la dependencia. El municipio de Puerto Tejada dentro de sus responsabilidades administrativas y competencias debe desarrollar actividades de desplazamiento para cumplir con las funciones inherentes a su cargo por lo que se hace necesario el suministro de combustible. Por otra parte la señora Alcaldesa, Secretarios de despachos y sus funcionarios se movilicen y puedan desplazarse en los diferentes sitios del municipio y por fuera de este prestando así un eficiente servicio con calidad y responsabilidad en beneficio de la comunidad, igualmente

velar por el funcionamiento y cumplir a cabalidad con las metas misionales de la administración municipal

Por lo anterior previendo la necesidad latente de la Entidad debido al parque automotor existente, el cual para prestar de forma adecuada su servicio requiere contar con las cantidades de combustible que aseguren su normal funcionamiento, requiere contar con suministro de combustible, a fin de evitar la paralización del servicio y por consiguiente generar impactos negativos en el cumplimiento cabal de las funciones a cargo de la Entidad y de los servidores que hacen parte de la misma Por tal motivo se hace necesario contratar el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA CORRIENTE, REFRIGERANTE LIQUIDADO DE FRENOS Y ACEITE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA**, con personas naturales o jurídicas, que dentro de su objeto social contemple suministro del objeto a contractar y que posea establecimiento de comercio, asentada en el municipio de Puerto Tejada Cauca.

## 2. OBJETO A CONTRATAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

### 2.1. TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

**OBJETO:** El objeto del contrato a desarrollar por el proponente será el siguiente

**EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA CORRIENTE, REFRIGERANTE LIQUIDADO DE FRENOS Y ACEITE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA.**

### 2.2. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

| CÓDIGO SEGMENTO | CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 15000000 | 15101505 | COMBUSTIBLE DIESEL |
| 15000000 | 15101506 | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACPM Y GASOLINA, REFRIGERANTE, LIQUIDO DE FRENOS, Y ACEITE PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL |

### 2.3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio de vigilar la correcta y cumplida ejecución de este contrato, designara como supervisor del presente Contrato al secretario de Talento Humano y Servicios Administrativos, para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

# 3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

## 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte de la Alcaldía de Puerto Tejada, para el desarrollo del contrato cuyo objetivo es el suministro de combustible (GASOLINA CORRIENTE ACPM DISEL), para el funcionamiento del parque automotor de propiedad de la alcaldía de Puerto Tejada, asignado a las diferentes dependencias de la administración municipal.

| NO | DETALLE | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR COTIZACIÓN 1 | VALOR COTIZACIÓN 2 | VALOR PROMEDIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GASOLINA CORRIENTE | GALON | 738 | $ 16.320 | $ 16.190 | $ 16.255 | $ 11.996.190 |
| 2 | ACPM DISEL | GALON | 1.418 | $ 11.562 | $ 11.000 | $ 11.281 | $ 15.996.458 |
| 3 | ACEITE PARA CARRO | CUARTA | 107 | $ 40.000 | $ 35.000 | $ 37.500 | $ 4.012.500 |
| 4 | ACEITE 4 TIEMPOS | CUARTA | 63 | $ 33.000 | $ 30.000 | $ 31.500 | $ 1.984.500 |
| 5 | ACEITE 2 TIEMPOS | CUARTA | 38 | $ 28.000 | $ 25.000 | $ 26.500 | $ 1.007.000 |
| 6 | REFRIGERANTES | GALON | 92 | $ 35.000 | $ 30.000 | $ 32.500 | $ 2.990.000 |
| 7 | LIQUIDO DE FRENOS | GALON | 182 | $ 12.000 | $ 10.000 | $ 11.000 | $ 2.002.000 |
| | TOTAL | | | | | | $ 39.988.648 |

## 3.2 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

| ITEM | CLASE | MARCA | LINEA | PLACA | MODELO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CAMIONETA | TOYOTA | HILUX | PPP310 | 2025 |
| 2 | TRACTOR | KUBOTA | M95540 | MA722171 | 2024 |
| 3 | CAMPERO | CHEVROLET | CAPPTIVA SPORT | OYV013 | 2015 |
| 4 | MOTICICLETA | HONDA | CBF 125 | CEY80D | 2013 |
| 5 | MOTICICLETA | HONDA | CBF 125 | CEY81D | 2013 |
| 6 | MOTICICLETA | HONDA | CBF 125 | CEY82D | 2013 |
| 7 | MOTICICLETA | HONDA | SPLENDOR NXG | CEZ32D | 2013 |
| 8 | MOTICICLETA | HONDA | SPLENDOR NXG | CEZ33D | 2013 |
| 9 | MOTICICLETA | HONDA | CB 125E | SAK93B | 2010 |
| 10 | MOTICICLETA | HONDA | CB 125E | SAK94B | 2010 |
| 11 | MOTICICLETA | HERO | THILLER PRO | WRR75F | 2022 |
| 12 | MOTICICLETA | HERO | THILLER PRO | WRR76F | 2022 |
| 13 | MOTICICLETA | HERO | THILLER PRO | WRR77F | 2022 |
| 14 | MOTICICLETA | HERO | THILLER PRO | WRR78F | 2022 |
| 15 | MOTICICLETA | HERO | THILLER PRO | WRR79F | 2022 |
| 16 | MOTICICLETA | HONDA | SPLENDOR NXG | SAK91B | 2011 |
| 17 | MOTICICLETA | HONDA | SPLENDOR NXG | SAK92B | 2011 |
| 18 | MOTOCICLETA | HONDA | HONDA 125 | XUD67E | 2020 |
| 19 | MOTOCICLETA | HONDA | HONDA 125 | XUD66E | 2020 |
| | | | | | |

## 3.3. PROPUESTA DE COMPRA DE VEHÍCULO PARA EL ALCALDE

Considerando que la Administración Municipal tiene la necesidad de contar con un vehículo asignado a la Alcaldesa para el cumplimiento de sus funciones oficiales, se propone la adquisición de un vehículo que cumpla con las especificaciones necesarias para garantizar la movilidad y seguridad del alcalde en el ejercicio de sus responsabilidades, de igual manera se propone la adquisición de dos motocicletas para garantizar la movilidad en la secretaria de transito de uno de los agentes, y en la secretaria de planeación la movilidad de un funcionario de la UMATA, Se incluirá en la gestión de adquisición la asignación de la placa correspondiente al vehículo, la cual será utilizada para el suministro de combustible, asegurando así una correcta administración de los recursos destinados a este fin.

**NOTA**: Que mediante acta de entrega por la Unidad Nacional de Protección fue entregado el vehículo de Placa: PPP310, a la Alcaldesa del Municipio de Puerto Tejada Cauca, para cumplir funciones inherentes a su cargo, el cual la entidad debe suminístrale todo lo necesario para garantizar la movilidad y el buen funcionamiento del vehículo como este caso el combustible|.

## 3.4. EXIGENCIAS CONTRACTUALES GENERALES

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

Los bienes y servicios que requiere la entidad y que debe suministrar el contratista, deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

**a)** Iniciar y ejecutar el contrato, dentro del plazo estipulado.
**b)** Atender los llamados por mala calidad o defecto en los bienes suministrados, los cuales deberán ser remplazado, dentro del término perentorio que determine el supervisor del contrato.
**c)** Realizar el servicio en el lugar, fecha y hora que se acuerde con el supervisor del contrato, y debe realizarse dentro del término de ejecución del contrato.
**d)** Programar las actividades que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
**e)** Utilizar el personal necesario e idóneo para la ejecución del contrato; personal el cual está bajo cuenta y riesgo del contratista, en cuyas obligaciones se encuentran obligaciones laborales, salarios, seguridad social, riesgos laborales y prestaciones sociales.
**f)** Utilizar las herramienta y materiales necesarios para la ejecución del contrato, los cuales deben ser de calidad, deben contar con las especificaciones técnicas exigidas, licencias o permisos en caso de ser necesario y con la autorización del supervisor en caso de requerirse.

## 3.5 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y HABILITACIÓN

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta el respectivo orden:

a) Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
b) Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía.
c) Propuesta económica
d) Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)
e) Matricula mercantil (Persona Natural)
f) Autorización de la junta de socios al representante. legal para comprometer a la persona jurídica.

g) Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (si se da el caso)
h) Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, último mes
i) Registro Único Tributario+
j) Certificado de responsabilidad Fiscal
k) Certificado Antecedentes Disciplinarios
l) Formato de hoja de vida
m) Copia de libreta militar (varón menor de 50 años)
n) Formato De Cumplimiento De Condiciones Técnicas
o) Certificación

## 4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente proceso se estima en la suma de **TREITA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 39.988.648) MCTE,** EN VIRTUD DE:

### 4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

Para efectos de la presente contratación y con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó un estudio para identificar los proveedores del servicio en el mercado dentro del perímetro de la municipalidad, para lo cual logró identificar a varios proveedores en el mercado.

Con el fin de determinar el valor del combustible que se requiere, la Entidad realizó un estudio de mercado el cual hace parte integral del presente proceso

**A. Análisis del mercado:** En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que tienen idoneidad y la experiencia específica para llevar a cabo el objeto contractual. La Alcaldía de Puerto Tejada, conoce el mercado y encontró los posibles oferentes. Para desarrollar el objeto del presente proceso contractual

**B. Análisis de la demanda:** En relación con la demanda, la entidad ha realizado procesos cuyo objeto sea **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA CORRIENTE** a todo costo.

**C. Análisis de la oferta:** En relación con la oferta, la personas naturales o jurídicas que habitualmente suelen presentarse a este tipo de procesos, como lo es: **EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA CORRIENTE, REFRIGERANTE LIQUIDADO DE FRENOS Y ACEITE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA.**

### 4.2. ANÁLISIS DEL VALOR

Los recursos disponibles para la presente contratación y que correspondiente al presupuesto oficial ascienden a la suma de **TREITA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 39.988.648) MCTE** Igualmente se tuvo en cuenta los precios del mercado del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, Ciudades Circunvecinas

### 4.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

- Factor económico: para obtener el valor o presupuesto del objeto a contratar:
- Las características específicas y técnicas del servicio que se pretende contratar.

| No. | DETALLE | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | GASOLINA CORRIENTE | GALON | 738 |
| 2 | ACPM DISEL | GALON | 1.418 |
| 3 | ACEITE PARA CARRO | CUARTA | 107 |
| 4 | ACEITE 4 TIEMPOS | CUARTA | 63 |
| 5 | ACEITE 2 TIEMPOS | CUARTA | 38 |
| 6 | REFRIGERANTES | GALON | 92 |
| 7 | LIQUIDO DE FRENOS | GALON | 182 |

a) **Cotizaciones,** se solicitó cotización a persona idónea para ejecutar el objeto del contrato, el cual se presentaron 2 cotizaciones la cual está basada en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, se adjuntan al presente estudio previo.

| NRO | COTIZANTE | NIT/ CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | ESTACION DE SERVICIOS RIO PALO | 900309125-5 |
| 2 | ESTACION DE SERVICIOS LA ISABELA S.A.S | 901104012-7 |

Además, se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

| | |
|---|---|
| ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR | 4% |
| TASA DEL DEPORTE | 2.5% |
| ESTAMPILLA PRO CULTURA | 1% |
| RETEICA | 1% |
| FONDO DE SEGURIDAD | 5% ( obra públicas ) |
| ESTAMPILLA CASA DE JUSTICIA | 2% |

## 5 FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará el valor derivado del presente contrato con un anticipo del 50% y el otro 50% restante en actas parciales conforme a las cuentas de cobro presentada por el contratista de avance de ejecución o factura debidamente legalizada y cumplido a cabalidad el objeto contractual, una vez haya sido recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

## 6 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato se establece por el tiempo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección, será de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS APROPIADOS, DE ACUERDO A LA DEMANDA O REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

## 7 DISPONIBILIDAD QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

| CDP | FECHA | RUBRO | VALOR |
|---|---|---|---|
| 98 | 19/01/2026 | 2.1.2.02.01.003-<br>2.1.2.02.01.006<br>SUMINISTRO DE<br>COMBUSTIBLE | $ 39.988.648 |

## 8 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015.

## 9 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

| 7 | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| **Clase** | Especifico | Especifico | Especifico | Especifico |
| **Fuente** | interno | Interno | Interno | Externo |
| **Etapa** | Planeación | Selección | Contratación | Ejecución |
| **Tipo** | Financiero | Operacional | Social | Regulatorio |
| **Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)** | Mala valoración del presupuesto calculado por la entidad. | Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos Habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad. | Riesgos asociados a los reclamos de Terceros sobre la selección del oferente que retrasen el Perfeccionamiento del contrato. | cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales , designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, |
| **¿Aplica?** | Si | Si | Si | Si |
| **Consecuencia de la ocurrencia del evento** | Necesidad de adición presupuestal y/o impacto en la ejecución del contrato. | No se cumplen los objetivos contractuales. | Impacto en la ejecución del contrato. | Impacto en la ejecución del contrato. |
| **Probabilidad** | 1 | 2 | 1 | 1 |
| **Impacto** | 2 | 2 | 2 | 2 |
| **Valoración del riesgo** | 3 | 4 | 3 | 1 |
| **Categoría** | Bajo | Bajo | Bajo | Alto |
| **¿A quién se le asigna?** | Sec. despacho | Supervisión | Supervisión | Contratista |

| **7** | | **1** | **2** | **3** | **4** |
|---|---|---|---|---|---|
| **Tratamiento/Controles a ser implementados** | | Diligenciar y modificar presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto del contrato | Liquidación del contrato por parte de la entidad y hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato. | Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato. | Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato |
| **Impacto después del tratamiento** | **Probabilidad** | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | **Impacto** | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | **Valoración del riesgo** | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | **Categoría** | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo |
| **¿Afecta la ejecución del contrato?** | | SI | SI | SI | SI |
| **Persona responsable por implementar el tratamiento** | | Supervisor del contrato | Supervisor del contrato | Supervisor del contrato | Contratista |
| **Monitoreo y Revisión** | **¿Cómo se realiza el monitoreo?** | Revisión presupuestal previa a los procesos de contratación. | Muestreos aleatorios de calidad en los procesos de selección. | Reuniones periódicas con la población beneficiaria del proyecto. | Verificación de las condiciones externas al contrato |
| | **Periodicidad ¿Cuándo?** | Antes de iniciar los procesos de contratación | A la entrega | N/A | A la entrega |

## 10 LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista este debe presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2, sean aplicables dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, con la siguiente cobertura:

| **AMPARO** | **PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | **VIGENCIA** |
|---|---|---|
| **Cumplimiento:** | 20% del valor del Contrato | Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |
| **Calidad del servicio** | 10% del valor del Contrato | Durante la ejecución del contrato y un (1) meses más. |
| **Buen manejo y correcta inversión del anticipo.** | Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, | Duración del Contrato |

La garantía debe contener, la coberturas y vigencias, numero del proceso de selección, objeto, y además deberá contener la siguiente informa.

| | |
|---|---|
| **BENEFICIARIO:** | MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA -CAUCA |
| **NIT:** | 891500580-9 |
| **DIRECCIÓN:** | CARRERA 19 CALLE 17 ESQUINA |
| **MUNICIPIO:** | PUERTO TEJADA |
| **TELÉFONO:** | 8280151 |

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir de la suscripción del acta de inicio, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del

contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Se estima la inclusión de estos amparos, en los porcentajes y vigencias antes señalados, ya que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las obligaciones a cargo del contratista, la entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial a cargo del contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo; el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la contratación de personal para la ejecución del contrato y los perjuicios derivados por la deficiente calidad del servicio prestado.

## 11 DATOS DEL ESTUDIO PREVIO

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMA ELECTRÓNICA
**LUIS FERNANDO AMU FORI**
Secretario de Talento Humano y Servicios Administrativos
Rol Técnico

FIRMA ELECTRÓNICA
**ROGER CARLOS MERCADO COSME**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Rol Jurídico

FIRMA ELECTRÓNICA
**ALEXANDRA NAVARRETE DAGUA**
Tesorera
Rol Financiero

Proyectó/Digitó: Proyectó/Digitó: Adriana González Possú – Contratista
Revisó: Luis Fernando Amu Fori- Secretaria de Talento Humano
Aprobo: Luis Fernando Amu Fori- Secretaria de Talento Humano